



DIRECCIÓN INSULAR DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO DE PROYECTOS

ANUNCIO

Habiendo presentado solicitud en el marco de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones "TF INNOVA" para la adquisición de equipamiento para proyectos I+D+i (modalidad 2), convocatoria 2010, por la presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud requiriéndole, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, para que en el plazo máximo e improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a la subsanación de la siguiente documentación indicándole, que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/01	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	BUILTECH INGENIERIA S.L.P	CIF: B38745766

- Anexo I: falta la fecha de inicio prevista del Proyecto.
- Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Tesorero del Consorcio de Tributos de Tenerife
- Certificación de pertenencia como miembro a un cluster constituido, y el correspondiente plan estratégico del mismo y el documento que acredite la inscripción en el Registro Especial de AEI (REAEI) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, o, en su defecto, la certificación de pertenencia a un cluster en constitución, y el plan de viabilidad del mismo y la resolución de concesión de ayudas públicas para su elaboración en el caso de que aún no ha solicitado la inscripción en el REAEI (según Bases 5.1.2.b). Tanto el plan de viabilidad como el plan estratégico pueden presentarse en formato CD o DVD.
- En relación al tecnólogo, acreditación de al menos 1 año de experiencia laboral demostrable en I+D en áreas relevantes para las actividades que se desarrollen
- Se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió la ayuda a la incorporación de un gestor de la innovación / tecnólogo / doctor
- Se aporta sólo TC2 correspondiente al mes de diciembre de 2009: falta el TC1 correspondiente al mismo mes

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/02	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	ACANO 2005 PROJECT MANAGEMENT S.A	CIF: A38842498

- El solicitante ha entregado el Anexo I, pero se observa que falta marcar una de las opciones de la "Declaración Jurada".

- Documento de alta o modificación de terceros debidamente cumplimentada en el que conste cuenta corriente abierta por el solicitante.
- Certificado de acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Tesorero del Consorcio de Tributos de Tenerife
- Certificado de acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- Certificación de pertenencia como miembro a un cluster constituido, y el correspondiente plan estratégico del mismo y el documento que acredite la inscripción en el Registro Especial de AEI (REAEI) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, o, en su defecto, la certificación de pertenencia a un cluster en constitución, y el plan de viabilidad del mismo y la resolución de concesión de ayudas públicas para su elaboración en el caso de que aún no ha solicitado la inscripción en el REAEI (según Bases 5.1.2.b). Tanto el plan de viabilidad como el plan estratégico pueden presentarse en formato CD o DVD.
- En relación al gestor de innovación contratado, acreditación más de 2 años de experiencia laboral en gestión de innovación: aportar currículum vitae
- Se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió la ayuda a la incorporación de un gestor de la innovación / tecnólogo / doctor
- Los TC1 y TC2 que se presentan corresponden al mes de febrero de 2010 pero se solicitan los correspondientes al mes de diciembre de 2009.
- En la memoria presentada se indica que el tipo de proyecto es en colaboración con la ULL, por lo que deberá adjuntar copia compulsada del acuerdo o preacuerdo de colaboración con esta universidad.

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/03	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	ARQUITECTURA EN EL AGUA EUROPA S.L.U	CIF: B38965745

- Anexo I: Falta firmar la Declaración Jurada
- Escrituras y estatutos de la empresa ARQUITECTURA EN EL AGUA EUROPA S.L.U
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica
- Certificación de pertenencia como miembro a un cluster constituido, y el correspondiente plan estratégico del mismo y el documento que acredite la inscripción en el Registro Especial de AEI (REAEI) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, o, en su defecto, la certificación de pertenencia a un cluster en constitución, y el plan de viabilidad del mismo y la resolución de concesión de ayudas públicas para su elaboración en el caso de que aún no ha solicitado la inscripción en el REAEI (según Bases 5.1.2.b). Tanto el plan de viabilidad como el plan estratégico pueden presentarse en formato CD o DVD.
- Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
- Se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió la ayuda a la incorporación de un gestor de la innovación / tecnólogo / doctor
- Se aportan TC 1 y TC2 correspondiente a los meses de enero y febrero de 2010, pero se piden los correspondientes al mes de diciembre de 2009

Nº EXPEDIENTE: TF INNOVA 2010/04

MODALIDAD: 2

SOLICITANTE: HIDROSUN INGENIERÍA, S.L.

CIF: B38876553

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Tesorero del Consorcio de Tributos de Tenerife
- Escrituras y estatutos de la empresa Hidrosun Ingeniería S.L.
- CIF, DNI del representante y escrituras y estatutos de las empresas que cooperan en el proyecto en colaboración según se indica en el anexo II y en la memoria presentada
- Documento de alta o modificación de terceros debidamente cumplimentada en el que conste cuenta corriente abierta por el solicitante
- Se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió la ayuda a la incorporación de un gestor de la innovación / tecnólogo / doctor
- Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud: se presenta comunicación del contrato, CV y acreditación de la experiencia del tecnólogo, pero falta el contrato en sí

Nº EXPEDIENTE: TF INNOVA 2010/05

MODALIDAD: 2

SOLICITANTE: EMBUTIDOS DE TENERIFE S.A

CIF: A38003414

- Anexo I: falta marcar una de las opciones de la "Declaración Jurada".
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Tesorero del Consorcio de Tributos de Tenerife
- Fotocopia compulsada del DNI de D<sup>a</sup> Carmen García Pascual
- Plan de Viabilidad del Cluster de Agroalimentación y la correspondiente resolución de concesión de ayudas públicas a su elaboración (el plan de viabilidad puede presentarse en formato CD o DVD)
- En el Anexo IV-3 (presupuesto) no se especifica la aportación propia (mínimo 20%) ni el importe solicitado al Cabildo de Tenerife
- En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda.

Nº EXPEDIENTE: TF INNOVA 2010/08

MODALIDAD: 2

SOLICITANTE: SISTEMAS DE DATOS S.L

CIF: B38054425

- En su caso, declaración responsable de todos los promotores del proyecto en colaboración o del cluster, así como la designación de un representante de la agrupación y compromisos de ejecución asumidos (Anexo II).
- Previsión de gastos subvencionables y su financiación (Anexo IV-3).
- Memoria del Proyecto, según Anexo V-2.
- Certificado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas en la isla de Tenerife.

- Certificado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal.
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME-, según la Base 5.1.2:
  - Documento/s que acrediten la condición de PYME: TC1 y TC2 correspondientes a las cotizaciones en la Seguridad Social del mes de diciembre del año anterior a la convocatoria.
  - Certificación de pertenencia como miembro de un cluster constituido o en fase de constitución (que cumpla los requisitos establecidos en el Base 5.1.2.b, excepto subapartado b.3), expedido por el órgano directivo del cluster.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Documentación que acredite la titulación y, en su caso, la experiencia laboral requerida para justificar la condición de doctor, tecnólogo o gestor de la innovación de las personas contratadas.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.
- Tanto para solicitante tipo a) –PYME- como para tipo b) –CLUSTER
  - Documentos oficiales que acrediten que la sede principal, el domicilio social y fiscal de la empresa, y en su caso, el de la mayoría de sus establecimientos productivos está en Tenerife.
  - Si el cluster está inscrito en el Registro Especial de AEI o ha solicitado dicha inscripción
    - Plan estratégico del cluster (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Documento que acredite la inscripción en el Registro Especial de AEI, o bien, que se haya solicitado dicha inscripción.
  - Si el cluster aún no ha solicitado aún la inscripción en el Registro Especial de AEI
    - Plan viabilidad (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Resolución de concesión de subvención en alguna de las convocatorias públicas para la realización para la realización del Plan de Viabilidad del cluster.
- En caso de tratarse de un proyecto en colaboración (según la Base 5.1.2.a.3), deberá aportarse la documentación solicitada adicionalmente para este tipo de proyectos: declaración responsable de todos los promotores del proyecto empresarial (según Anexo II) y documentos acreditativos de personalidad del/los solicitante/s, según apartado 6 de Anexo III-2. En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda.

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/09	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	TELDOMTRONICS SL	CIF: B38814166

- El solicitante ha entregado el Anexo I, pero se observa que falta marcar una de las opciones de la "Declaración Jurada".
- En su caso, declaración responsable de todos los promotores del proyecto en colaboración o del cluster, así como la designación de un representante de la agrupación y compromisos de ejecución asumidos (Anexo II).
- Relación de documentos presentados junto con la solicitud (Anexo III-2)
- Previsión de gastos subvencionables y su financiación (Anexo IV-3).

- Memoria del Proyecto, según Anexo V-2.
- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante, y en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre. A tales efectos, para ambos tipos de beneficiarios, establecidos en la Base 5.1.2., deberá aportarse:
  - Fotocopia compulsada del CIF de la pyme o de la entidad jurídica del cluster o AEI (o su no está constituido aún, de la entidad jurídica que lo promueva), las escrituras de constitución y/o acuerdo de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
  - Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.
- Documento de alta o modificación de terceros debidamente cumplimentado en el que conste cuenta corriente abierta por el solicitante.
- Certificado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas en la isla de Tenerife.
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME-, según la Base 5.1.2:
  - Documento/s que acrediten la condición de PYME: TC1 y TC2 correspondientes a las cotizaciones en la Seguridad Social del mes de diciembre del año anterior a la convocatoria.
  - Certificación de pertenencia como miembro de un cluster constituido o en fase de constitución (que cumpla los requisitos establecidos en el Base 5.1.2.b, excepto subapartado b.3), expedido por el órgano directivo del cluster.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Documentación que acredite la titulación y, en su caso, la experiencia laboral requerida para justificar la condición de doctor, tecnólogo o gestor de la innovación de las personas contratadas.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.
- Tanto para solicitante tipo a) –PYME- como para tipo b) –CLUSTER
  - Documentos oficiales que acrediten que la sede principal, el domicilio social y fiscal de la empresa, y en su caso, el de la mayoría de sus establecimientos productivos está en Tenerife.
  - Si el cluster está inscrito en el Registro Especial de AEI o ha solicitado dicha inscripción
    - Plan estratégico del cluster (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Documento que acredite la inscripción en el Registro Especial de AEI, o bien, que se haya solicitado dicha inscripción.
  - Si el cluster aún no ha solicitado aún la inscripción en el Registro Especial de AEI
    - Plan viabilidad (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Resolución de concesión de subvención en alguna de las convocatorias públicas para la realización para la realización del Plan de Viabilidad del cluster.
- En caso de tratarse de un proyecto en colaboración (según la Base 5.1.2.a.3), deberá aportarse la documentación solicitada adicionalmente para este tipo de proyectos: declaración responsable de todos los promotores del proyecto empresarial (según Anexo II) y documentos acreditativos de personalidad del/los solicitante/s, según apartado 6 de Anexo III-2. En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda

pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda.

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/10	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	MENDEZ CHAIN SL	CIF: B38515623

- Certificado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME–, según la Base 5.1.2:
  - Certificación de pertenencia como miembro de un cluster constituido o en fase de constitución (que cumpla los requisitos establecidos en el Base 5.1.2.b, excepto subapartado b.3), expedido por el órgano directivo del cluster.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.
- Tanto para solicitante tipo a) –PYME– como para tipo b) –CLUSTER
  - Si el cluster está inscrito en el Registro Especial de AEI o ha solicitado dicha inscripción
    - Plan estratégico del cluster (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Documento que acredite la inscripción en el Registro Especial de AEI, o bien, que se haya solicitado dicha inscripción.
  - Si el cluster aún no ha solicitado aún la inscripción en el Registro Especial de AEI
    - Plan viabilidad (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Resolución de concesión de subvención en alguna de las convocatorias públicas para la realización para la realización del Plan de Viabilidad del cluster.
- Asimismo, en caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda.

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/11	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	UPS CON IBERIA S.L	CIF: B38449963

- El solicitante ha entregado el Anexo I, pero se observa que falta marcar una de las opciones de la "Declaración Jurada".
- En su caso, declaración responsable de todos los promotores del proyecto en colaboración o del cluster, así como la designación de un representante de la agrupación y compromisos de ejecución asumidos (Anexo II).
- Relación de documentos presentados junto con la solicitud (Anexo III-2)
- Previsión de gastos subvencionables y su financiación (Anexo IV-3).
- Memoria del Proyecto, según Anexo V-2.
- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante, y en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre. A tales efectos, para ambos tipos de beneficiarios, establecidos en la Base 5.1.2., deberá aportarse:

- Fotocopia compulsada del CIF de la pyme o de la entidad jurídica del cluster o AEI (o su no está constituido aún, de la entidad jurídica que lo promueva), las escrituras de constitución y/o acuerdo de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
- Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.
- Documento de alta o modificación de terceros debidamente cumplimentado en el que conste cuenta corriente abierta por el solicitante.
- Certificado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autónoma.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas en la isla de Tenerife.
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME-, según la Base 5.1.2:
  - Documento/s que acrediten la condición de PYME: TC1 y TC2 correspondientes a las cotizaciones en la Seguridad Social del mes de diciembre del año anterior a la convocatoria.
  - Certificación de pertenencia como miembro de un cluster constituido o en fase de constitución (que cumpla los requisitos establecidos en el Base 5.1.2.b, excepto subapartado b.3), expedido por el órgano directivo del cluster.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Documentación que acredite la titulación y, en su caso, la experiencia laboral requerida para justificar la condición de doctor, tecnólogo o gestor de la innovación de las personas contratadas.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.
- Tanto para solicitante tipo a) –PYME- como para tipo b) –CLUSTER
  - Documentos oficiales que acrediten que la sede principal, el domicilio social y fiscal de la empresa, y en su caso, el de la mayoría de sus establecimientos productivos está en Tenerife.
  - Si el cluster está inscrito en el Registro Especial de AEI o ha solicitado dicha inscripción
    - Plan estratégico del cluster (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Documento que acredite la inscripción en el Registro Especial de AEI, o bien, que se haya solicitado dicha inscripción.
  - Si el cluster aún no ha solicitado aún la inscripción en el Registro Especial de AEI
    - Plan viabilidad (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Resolución de concesión de subvención en alguna de las convocatorias públicas para la realización para la realización del Plan de Viabilidad del cluster.
- En caso de tratarse de un proyecto en colaboración (según la Base 5.1.2.a.3), deberá aportarse la documentación solicitada adicionalmente para este tipo de proyectos: declaración responsable de todos los promotores del proyecto empresarial (según Anexo II) y documentos acreditativos de personalidad del/los solicitante/s, según apartado 6 de Anexo III-2. En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda

Nº EXPEDIENTE: TF INNOVA 2010/12

MODALIDAD: 2

SOLICITANTE: OASIS EUROPKIKARA, SL

CIF: B38554820

- El solicitante ha entregado el Anexo I, pero se observa que falta marcar una de las opciones de la "Declaración Jurada".
- En su caso, declaración responsable de todos los promotores del proyecto en colaboración o del cluster, así como la designación de un representante de la agrupación y compromisos de ejecución asumidos (Anexo II).
- Documentos acreditativos de la entidad que actúa como colaborador en el proyecto – Fundación Animática, concretamente: fotocopia compulsada del CIF (se ha entregado CIF provisional), las escrituras de constitución y/o acuerdo de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
- Certificado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas en la isla de Tenerife.
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME-, según la Base 5.1.2:
  - Certificación de pertenencia como miembro de un cluster constituido o en fase de constitución (que cumpla los requisitos establecidos en el Base 5.1.2.b, excepto subapartado b.3), expedido por el órgano directivo del cluster.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Documentación que acredite la titulación y, en su caso, la experiencia laboral requerida para justificar la condición de doctor, tecnólogo o gestor de la innovación de las personas contratadas.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.
- Tanto para solicitante tipo a) –PYME- como para tipo b) –CLUSTER
  - Documentos oficiales que acrediten que la sede principal, el domicilio social y fiscal de la empresa, y en su caso, el de la mayoría de sus establecimientos productivos está en Tenerife.
  - Si el cluster aún no ha solicitado aún la inscripción en el Registro Especial de AEI
    - Plan viabilidad (en formato CD o DVD, o en su defecto, referencia al expediente administrativo presentado anualidad 2009).
    - Resolución de concesión de subvención en alguna de las convocatorias públicas para la realización para la realización del Plan de Viabilidad del cluster.
- En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda

Nº EXPEDIENTE: TF INNOVA 2010/13

MODALIDAD: 2

SOLICITANTE: INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INSULAR S.L

CIF: B38703344

- El solicitante ha entregado el Anexo I, pero se observa que falta marcar una de las opciones de la "Declaración Jurada" y la Fecha de Inicio prevista del Proyecto.

- Previsión de gastos subvencionables y su financiación (según Anexo IV-3)
- Memoria del proyecto (según Anexo V-2)
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la Isla de Tenerife.
- En relación a la experiencia en la ejecución de proyectos de I+D+i (requisito establecido en la Base 5.1.2.a.3), se pide, además de la resolución de concesión de la financiación o ayuda pública concedida para su ejecución, un documento donde se especifique la duración del proyecto, y especialmente, la vigencia del proyecto.
- En caso de tratarse de un proyecto en colaboración (según la Base 5.1.2.a.3), téngase en cuenta la documentación solicitada adicionalmente para este tipo de proyectos: declaración responsable de todos los promotores del proyecto empresarial (según Anexo II) y documentos acreditativos de personalidad del/los solicitante/s, según apartado 6 de Anexo III-2. En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/15	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	GOPARSOFT S.L	GIF: B38950770

- Previsión de gastos subvencionables y su financiación (según Anexo IV-3)
- Memoria del proyecto (según Anexo V-2)
- Certificado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la Isla de Tenerife.
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME-, según la Base 5.1.2:
  - Documento/s que acrediten la condición de PYME: TC1 y TC2 correspondientes a las cotizaciones en la Seguridad Social del mes de diciembre del año anterior a la convocatoria.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Documentación que acredite la titulación y, en su caso, la experiencia laboral requerida para justificar la condición de doctor, tecnólogo o gestor de la innovación de las personas contratadas.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.
- Tanto para solicitante tipo a) –PYME- como para tipo b) –CLUSTER
  - Documentos oficiales que acrediten que la sede principal, el domicilio social y fiscal de la empresa, y en su caso, el de la mayoría de sus establecimientos productivos está en Tenerife.
- En caso de tratarse de un proyecto en colaboración (según la Base 5.1.2.a.3), téngase en cuenta la documentación solicitada adicionalmente para este tipo de proyectos: declaración responsable de todos los promotores del proyecto empresarial (según Anexo II) y documentos acreditativos de personalidad del/los solicitante/s, según apartado 6 de

Anexo III-2. En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/16	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	PRODUCTOS TINTERFEÑOS S.A	CIF: A38362760

- Certificado actualizado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- Certificado actualizado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la Isla de Tenerife.
- Se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió la ayuda pública para la incorporación de la tecnóloga
- En virtud de lo establecido en la Base 5.1.2.a.2), es requisito obligatoria que la PYME solicitante pertenezca a un cluster constituido o en fase de constitución. Se requiere una certificación de pertenencia como miembro de un cluster constituido o en fase de constitución, expedido por el órgano directivo del cluster.
- Asimismo, debe aportarse la siguiente documentación referente al cluster al cual pertenece la PYME:
  - Si el cluster ya está inscrito en el Registro Especial de AEI o ha solicitado dicha inscripción:
    - Plan Estratégico del cluster (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Documento que acredite la inscripción en el Registro Especial de AEI, o bien, que se ha solicitado dicha inscripción
  - Si el cluster aún no ha solicitado aún la inscripción en el Registro Especial de AEI:
    - Plan de Viabilidad del cluster (puede presentarse en formato CD o DVD)
    - Resolución de concesión de subvención en alguna de las convocatorias públicas para la realización del Plan de Viabilidad del cluster

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/19	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	SIELTEC CANARIAS S.L	CIF: B38721502

- En su caso, declaración responsable de todos los promotores del proyecto en colaboración o del cluster, así como la designación de un representante de la agrupación y compromisos de ejecución asumidos (Anexo II).
- Relación de documentos presentados junto con la solicitud (según Anexo III-2)
- Previsión de gastos subvencionables y su financiación (según Anexo IV-3)
- Memoria del proyecto (según Anexo V-2)
- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante, y en su caso, de quien actúa en su nombre, es decir fotocopias compulsadas del CIF de la PYME, de las escrituras de constitución y/o acuerdo de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones (en su caso), y del DNI del solicitante (según apartado 6 del Anexo III-2).
- Documento de alta o modificación de terceros debidamente cumplimentado en el que conste cuenta corriente abierta por el solicitante.
- Certificado original, o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la Isla de Tenerife.
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME-, según la Base 5.1.2:
  - Documento/s que acrediten la condición de PYME: TC1 y TC2 correspondientes a las cotizaciones en la Seguridad Social del mes de diciembre del año anterior a la convocatoria.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Documentación que acredite la titulación y, en su caso, la experiencia laboral requerida para justificar la condición de doctor, tecnólogo o gestor de la innovación de las personas contratadas.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.
- Tanto para solicitante tipo a) –PYME- como para tipo b) –CLUSTER
  - Documentos oficiales que acrediten que la sede principal, el domicilio social y fiscal de la empresa, y en su caso, el de la mayoría de sus establecimientos productivos está en Tenerife.
- En caso de tratarse de un proyecto en colaboración (según la Base 5.1.2.a.3), téngase en cuenta la documentación solicitada adicionalmente para este tipo de proyectos: declaración responsable de todos los promotores del proyecto empresarial (según Anexo II) y documentos acreditativos de personalidad de todas las entidades (empresas, centros de I+D, etc) que participan en el proyecto en colaboración, según apartado 6 de Anexo III-2. En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/20	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	MEDANO INGENIEROS S.L	CIF: B38950929

- Documento de alta o modificación de terceros debidamente cumplimentado en el que conste cuenta corriente abierta por el solicitante.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la Isla de Tenerife.
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME-, según la Base 5.1.2:
  - Documento/s que acrediten la condición de PYME: TC1 y TC2 correspondientes a las cotizaciones en la Seguridad Social del mes de diciembre del año anterior a la convocatoria.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Documentación que acredite la titulación y, en su caso, la experiencia laboral requerida para justificar la condición de doctor, tecnólogo o gestor de la innovación de las personas contratadas.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la

convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.

- Tanto para solicitante tipo a) –PYME- como para tipo b) –CLUSTER
  - Documentos oficiales que acrediten que la sede principal, el domicilio social y fiscal de la empresa, y en su caso, el de la mayoría de sus establecimientos productivos está en Tenerife.
- En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/23	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	EVM PROJECT MANAGEMENT EXPERTS, SL.	CIF: B38944864

- El solicitante ha entregado el Anexo I, pero se observa que falta marcar una de las opciones de la “Declaración Jurada”.
- Se han presentado los documentos acreditativos de la personalidad del solicitante, pero sin compulsar. Se requiere presentar fotocopias compulsadas del las escrituras de constitución de la PYME, así como del DNI del solicitante (según apartado 6 del Anexo III-2).
- En el caso que el solicitante sea tipo a) –PYME-, según la Base 5.1.2:
  - Documento/s que acrediten la condición de PYME: TC1 y TC2 correspondientes a las cotizaciones en la Seguridad Social del mes de diciembre del año anterior a la convocatoria.
  - Documentación que acredite la contratación de, al menos, un doctor, tecnólogo o gestor de la innovación por parte del solicitante, en el momento de formalizar la solicitud.
  - Documentación que acredite la titulación y, en su caso, la experiencia laboral requerida para justificar la condición de doctor, tecnólogo o gestor de la innovación de las personas contratadas.
  - Resolución de la concesión de una subvención para la realización de un proyecto de I+D+i vigente (o en su defecto, realizado en los últimos 2 años), a través de la convocatoria pública (regional, nacional o europea), o bien certificación de haber desarrollado y tener registrada una patente o modelo de utilidad en los últimos 5 años.
- En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/24	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	LEGISTEL, ASESORES LEGALES DE TELECOMUNICACIONES S.L.	CIF: B38841953

- Documento de alta o modificación de terceros debidamente cumplimentada en el que conste cuenta corriente abierta por el solicitante.
- TC1 y TC2 correspondientes a las cotizaciones de la Seguridad Social de diciembre de 2009.
- Contrato de trabajo, certificado de titulación superior y cualquier documento que certifique la base 5.1.2 a-3) donde se solicita la contratación de un doctor o tecnólogo o gestor de la innovación en el momento de formalizar la solicitud.

- En caso de tratarse de un proyecto en colaboración (según la Base 5.1.2.a.3), deberá aportarse la documentación solicitada adicionalmente para este tipo de proyectos: declaración responsable de todos los promotores del proyecto empresarial (según Anexo II) y documentos acreditativos de personalidad del/los solicitante/s, según apartado 6 de Anexo III-2. En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda.

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/26	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	ASOCIACION CLUSTERS INSIGNIA EMPRESARIAL	CIF: G38983649

- Declaración responsable de todos los promotores (Anexo II)
- Copia compulsada del DNI del solicitante
- Fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de la personalidad del solicitante (del CIF, escrituras de constitución y/o acuerdo de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso) de las entidades miembros del cluster. En caso de que esta documentación haya sido entregada anteriormente a la Corporación, indicar la línea de subvención, la fecha de presentación y el nº de expediente en la que se aportó (excepto si ha habido modificaciones posteriores, en cuyo caso, tiene que presentarse nuevamente tal documentación).
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas tributarias respecto a las Entidades Locales consorciadas en la isla.
- Plan Estratégico del Cluster (puede presentarse en formato CD o DVD, o en caso de haber recibido alguna ayuda por parte del Cabildo Insular de Tenerife y haber entregado el plan estratégico previamente, puede indicarse el número de expediente)
- En su caso, documento que acredite la contratación de personal por parte del cluster cuyo contrato tenga una duración mínima de un año (TC1)
- Documentación que acredite la realización de acciones específicas (proyectos) del cluster, desde el comienzo de su constitución: concesión de subvenciones públicas obtenidas para la realización de proyectos o para la propia constitución del cluster.

Nº EXPEDIENTE:	TF INNOVA 2010/28	MODALIDAD: 2
SOLICITANTE:	INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS S.L	CIF: B38659074

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas tributarias respecto a las Entidades Locales consorciadas en la isla.
- Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones con la Hacienda Autonómica
- Documento que acredite la condición de PYME: TC1 correspondientes a las cotizaciones de la Seguridad Social de diciembre de 2009.
- Se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió la ayuda a la incorporación de un gestor de la innovación / tecnólogo / doctor

Nº EXPEDIENTE: TF INNOVA 2010/29

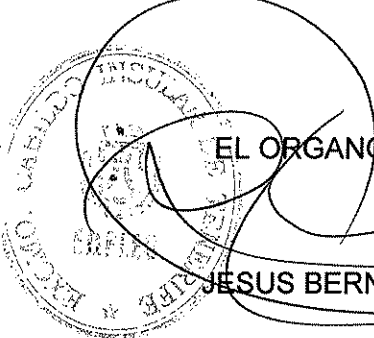
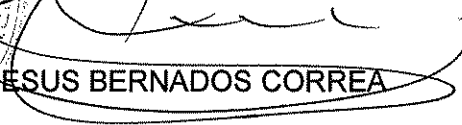
MODALIDAD: 2

SOLICITANTE: AGUADO & ASOCIADOS PREVENCIÓN CANARIAS S.L

CIF: B38771069

- El solicitante ha entregado el Anexo I, pero se observan algunos errores en su cumplimentación. Se requiere entregar nuevamente dicho anexo, revisando especialmente las casillas correspondientes a la "Declaración Jurada" y la Fecha de Inicio prevista del Proyecto.
- Declaración responsable de todos los promotores que participen en el proyecto (Anexo II)
- Copia compulsada de los estatutos de la entidad (Modificación de los Estatutos de fecha 18 de noviembre de 2004 y la Escritura de Compraventa de Participaciones Sociales de fecha 7 de junio de 2005)
- Documento de alta o modificación de terceros debidamente cumplimentada en el que conste cuenta corriente abierta por el solicitante.
- En caso de tratarse de un proyecto en colaboración (según la Base 5.1.2.a.3), téngase en cuenta la documentación solicitada adicionalmente para este tipo de proyectos: declaración responsable de todos los promotores del proyecto empresarial (según Anexo II) y documentos acreditativos de personalidad del/los solicitante/s, según apartado 6 de Anexo III-2. En caso de que la empresa tenga concedida de una ayuda pública para la incorporación de un doctor, tecnólogo o gestor de innovación, se solicita la memoria del proyecto de I+D+i por el que se concedió dicha ayuda

S/C de Tenerife a 16 de junio de 2010

  
EL ORGANO INSTRUCTOR  
  
JESUS BERNADOS CORREA